

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO**  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Junio 2024

I010-Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA-EA)

Instituto Estatal de Educación para Adultos

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
2	Se observó que existen áreas de mejora en el mecanismo para dar a conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto a los bienes y servicios que ofrece el programa.	Se recomienda publicar los resultados del instrumento para dar a conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto a los bienes y servicios que oferta el Organismo.	Se realiza anualmente una Encuesta de Satisfacción de beneficiarios y los resultados se publicarán en la página oficial del instituto.	Institucional	<b>Acción:</b> Publicación de los resultados de la Encuesta de Satisfacción en el mes de noviembre 2021, en la página del instituto, <a href="http://ieea.puebla.gob.mx/">http://ieea.puebla.gob.mx/</a> <b>Evidencia/Producto:</b> Publicación de resultados en la página. <a href="http://ieea.puebla.gob.mx/">http://ieea.puebla.gob.mx/</a>	15/11/2021	15/12/2021	IEEA	Dirección de Planeación, Presupuesto y Evaluación.	Se implementó	Se realizó la Encuesta de satisfacción entre asesores y educandos en el 2021, con el objetivo de conocer las áreas de oportunidad con los educandos y el desempeño de los asesores, para fortalecer la educación, y se realizó la publicación en la página del Instituto <a href="https://ieea.puebla.gob.mx/">https://ieea.puebla.gob.mx/</a> , así mismo la encuesta de satisfacción se siguió aplicando durante el 2022 y 2023 se anexa la evidencia.	E5933_21IEEA_FAETA_2_A1.pdf	0	Si bien se llevaron a cabo las Encuestas Satisfacción del Usuario Asesoras/Asesores, con la evidencia documental que se adjunta no es posible verificar que se haya realizado la publicación de los resultado de dicha encuesta en la página oficial del instituto, por lo que se concluye que la dependencia no implementó el ASM correspondiente.
3	Se considera que el mecanismo denominado Encuesta de satisfacción anual a usuarios como instrumento del mecanismo para medir la satisfacción de los beneficiarios, no es suficiente para conocer la percepción en la satisfacción de los servicios que ofrece el IEEA.	Se debe considerar publicar el instrumento Encuesta de satisfacción anual a usuarios y sus resultados para que permitan establecer parámetros comparativos entre ejercicios fiscales.	Se realiza anualmente una Encuesta de Satisfacción de beneficiarios y los resultados se publicarán en la página oficial del instituto.	Institucional	<b>Acción:</b> Publicación de los resultados de la Encuesta de Satisfacción en el mes de noviembre 2021, <a href="http://ieea.puebla.gob.mx/">http://ieea.puebla.gob.mx/</a> <b>Evidencia/Producto:</b> Publicación de resultados en la página. <a href="http://ieea.puebla.gob.mx/">http://ieea.puebla.gob.mx/</a>	15/11/2021	20/12/2021	IEEA	Dirección de Planeación, Presupuesto y Evaluación.	Se implementó	Se realizó la Encuesta de satisfacción entre asesores y educandos en el 2021, con el objetivo de conocer las áreas de oportunidad con los educandos y el desempeño de los asesores, para fortalecer la educación, y se realizó la publicación en la página del Instituto <a href="https://ieea.puebla.gob.mx/">https://ieea.puebla.gob.mx/</a> , así mismo la encuesta de satisfacción se siguió aplicando durante el 2022 y 2023 se anexa la evidencia.	E3867_21IEEA_FAETA_3_A1.pdf	0	Si bien se llevaron a cabo las Encuestas Satisfacción del Usuario Asesoras/Asesores, con la evidencia documental que se adjunta no es posible verificar que se haya realizado la publicación de los resultado de dicha encuesta en la página oficial del instituto, por lo que se considera que la dependencia no implementó el ASM correspondiente.
5	Con base en el análisis realizado al Plan de Trabajo 2019 del IEEA, se identificó que, los efectos de la pandemia del virus SARS COV2, pueden restringir las comisiones al interior del estado por parte de los técnicos docentes y personal administrativo. Además, de un posible cierre temporal de las plazas comunitarias.	Elaborar una estrategia preventiva de trabajo colaborativo mediante plataformas informáticas para los subprocesos de planeación.	Derivado de la pandemia se establecieron estrategias TIC's , normadas por INEA y con el objetivo de cumplir las metas establecidas en la Asignación Programática Presupuestal 2021.	Institucional	<b>Acción:</b> Jornadas de Acreditación y Certificación por INEA. <b>Evidencia/Producto:</b> Oficios de inicio de Jornadas de Acreditación y Certificación	01/03/2021	15/12/2021	IEEA	Todas las áreas	Se implementó	Como estrategia preventiva de colaboración se implementaron las Jornadas de Acreditación y Certificación, las cuales se incluyeron en el proceso de planeación del Instituto de manera virtual. Como estrategia se realizaron Jornadas de Acreditación y Certificación autorizadas por INEA, dadas las condiciones de restricciones debido a la pandemia de COVID-19, que no permitían la atención presencial de los educandos se priorizo que solamente se presentaran exámenes finales los educandos con avances, esto con el objetivo de cumplir con las metas establecidas por el INEA, logrando así 18,820 personas que concluyeron primaria o secundaria. Se anexa evidencia de las aplicaciones	E3690_21IEEA_FAETA_5_A1.pdf	50	A partir de la evidencia documental que se presenta se identificó que se llevaron a cabo las Jornadas de Acreditación y Certificación, una de manera virtual y las demás presenciales. No obstante, no se presentó evidencia de alguna estrategia preventiva de trabajo elaborada, por lo que se considera que el ASM se implementó de manera parcia
6	La alianza con Prospera fue uno de los retos necesarios para abatir el rezago educativo. No obstante, se halló que los ajustes o supresión del programa Prospera en 2019, puede provocar un desincentivo en la inclusión educativa.	Actualizar la modalidad del servicio, del antes denominado PROSPERA del IEEA, para mantener la atención a la población objetivo.	Se establecieron alianzas con otras instancias municipales, estatales y federales, con el objetivo de abatir el rezago educativo y analfabetismo de los grupos prioritarios del gobierno federal.	Específico	<b>Acción:</b> Firmas de convenios <b>Evidencia/Producto:</b> Convenios	01/03/2021	15/12/2021	IEEA	Dirección de Fortalecimiento Operativo	Se implementó	Se cumplió la meta de 32 convenios con diferentes instancias gubernamentales y privadas, con el fin de promover la atención educativa a la población en situación de rezago educativo.	21IEEA_FAETAEA_6_A1.zip	100	Se identificó de acuerdo a la evidencia documental que se llevaron a cabo convenios con instituciones y ayuntamientos, por lo que se considera que la institución implementó el ASM correspondiente.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO**  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Junio 2024

I010-Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA-EA)

Instituto Estatal de Educación para Adultos

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
10	Se identificó que la mayoría de los indicadores de la MIR Federal (12 de 17 indicadores) tuvieron resultados no positivos durante el ejercicio fiscal 2019, pues tuvieron cumplimiento de metas menores a 60% o mayores a 130%.	Redefinir las metas de acuerdo con los objetivos del FAETA en la entidad y el Plan de Trabajo anual del IEEA.	Las metas son asignadas por INEA de acuerdo al presupuesto asignado, y hubo una reducción al presupuesto del 20% del año anterior.	Institucional	<b>Acción:</b> Mesas de trabajo para la planeación de las metas del año subsecuente. <b>Evidencia/Producto:</b> Minutas de trabajo	17/10/2021	29/10/2021	IEEA	Todas las áreas	Se implemento	Se realizaron mesas y reuniones de trabajo con Directores y Coordinadores Regionales para el ejercicio 2021 de seguimiento y acuerdos para alcanzar las metas logrando 18,820 beneficiarios que concluyeron primaria o secundaria, dando a conocer el documento oficial DPAYE/461/2021, donde el INEA informa la disminución de metas para el ejercicio 2021, ajustadas a las condiciones restrictivas que la Pandemia COVID 19 provoco, realizando el ajuste al Plan Anual del IEEA.	E1974_21IEEA_FAETA_1_0_A1.pdf	50	La evidencia documental que se adjunta son oficios mediante los cuales se hace de conocimiento los resultados de los indicadores de gestión al interior de la institución y se solicita llevar a cabo las mejoras correspondientes en los Programas Presupuestarios para el siguiente periodo; no obstante, no se presentó evidencia que permita identificar las modificaciones a los indicadores así como sus metas ni de las mesas de trabajo llevadas a cabo, por lo que se considera que el ASM se implemento de manera parcial.
11	Se observó en el Plan de Trabajo 2019 del IEEA que las problemáticas económico administrativas impiden entre otros aspectos, la solventación de los requerimientos de los procesos administrativos, carencia de equipos, falta de material educativo. Por lo tanto, se halló que, recortes presupuestales al fondo inciden de manera negativa a la consecución de resultados y logros de metas.	Redefinir las metas del Plan de Trabajo del IEEA, de acuerdo con el techo presupuestal histórico.	Las metas son asignadas por INEA de acuerdo al presupuesto asignado, y hubo una reducción al presupuesto del 20% del año anterior.	Institucional	<b>Acción:</b> Mesas de trabajo para la planeación de las metas del año subsecuente. <b>Evidencia/Producto:</b> Minutas de trabajo	18/10/2021	17/11/2021	IEEA	Todas las áreas	Se implemento	Se realizó la disminución de metas por parte de INEA, mediante oficio DPAYE/461/2021 asimismo se realizaron reuniones de trabajo con Coordinadores Regionales y las diferentes áreas del instituto, realizando el ajuste al techo presupuestal autorizado inicialmente.	E8116_21IEEA_FAETA_1_1_A1.pdf	0	En la evidencia documental que se adjunta, se identifica que el componente Material Educativo vinculado a la población activa en el sistema entregado tiene un cumplimiento crítico con el 86.19%, de esta manera no se observan las mejoras llevadas a cabo. Adicionalmente, no se adjuntó evidencia que permita identificar que se llevaron a cabo las mesas de trabajo para la planeación de las metas. Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que la institución no implementó el ASM correspondiente.